



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 10 de noviembre de 1999

Núm. 134

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO. - Secretaría General

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado la instalación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías en los lugares y bajo las condiciones que luego se dirán, se hace público al objeto de que los interesados puedan presentar sus ofertas económicas en sobre cerrado, en la Sección de Contratación de esta Diputación, C/. Burgos, núm. 1, 34001-Palencia, en el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

1. - *Objeto de la contratación:* La instalación de una máquina expendedora de bebidas calientes y otra de bebidas frías en cada uno de los siguientes lugares: Palacio Provincial, centro Cultural Provincial, centro Fuentes Quintana y entreplanta C/. Don Sancho, núm. 3, todos ellos sitios en Palencia.

2. - *Características de las máquinas a instalar:* Las describirá el licitador, debiendo ser de reciente fabricación.

3. - *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación al alza para las ocho máquinas la cantidad de 65.000 pesetas anuales, debiendo ser ingresada la cantidad ofertada previamente a la iniciación de las prestaciones del contrato.

4. - *Duración del contrato:* Tres años a contar desde la fecha señalada en el contrato para el comienzo del mismo, prorrogables tácitamente de año en año, si no se denuncia expresamente con una antelación de un mes a la finalización del contrato o prórroga del mismo.

5. - *Proposición:* Deberá contener además del tipo de licitación anual ofrecido, la relación de las bebidas calientes y frías a expender y sus respectivos precios.

6. - *Criterios para la adjudicación:* Se tendrán en consideración los siguientes criterios: Mayor precio de licitación ofertado, menor precio de las bebidas a expender y solvencia de los licitadores, todos ellos con la misma ponderación.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Palencia, 2 de noviembre de 1999. - El Presidente, Enrique Martín Rodríguez.

4338

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en anexo adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas.

### ANEXO

OBRA	Contratista	Oferta económica
38/99-PO: Pavimentación en VILLASABARIEGO.....	HORMIGONES SALDAÑA, S. A.	7.320.000
137/99-POL: Renovación redes abastecimiento en SAN CEBRIAN DE CAMPOS.....	Idem	9.134.616

<i>OBRA</i>	<i>Contratista</i>	<i>Oferta económica</i>
26/99-PO: Pavimentación en GUARDO .....	LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S. A.	10.850.000
65/99-PO: Urbanización y abastecimiento en SALINAS DE PISUERGA .....	Idem	6.300.000
9/99-PO: Instalación colector en MONZON DE CAMPOS.....	C. VALBUENA, S. A.	7.607.500
22/99-PO: Pavimentación en ANTIGÜEDAD .....	Idem	5.775.000
23/99-PO: Aglomerado asfáltico en ASTUDILLO .....	ASFALTOS N. CAMPEZO, S. A.	6.195.000
146/99-POL: Reforma puente en VILLANUÑO DE VALDAVIA .....	H. SALDAÑA, S. A.	9.800.000
1/99-PO: Reforma Casa Consistorial de BASCONES DE OJEDA .....	IPE, S. L.	6.000.000
68/99-PO: Urbanización en TORQUEMADA .....	H. SALDAÑA, S. A.	19.200.000
5/99-FC: Reg. Casa Consistorial de COBOS DE CERRATO .....	C. SEQUILLO, S. L.	7.400.000
167/99-FC: Construcción edificio en BUSTILLO DE LA VEGA.....	C. VIRGEN DE QUINTANILLA, S. L.	8.000.000
4/99-PO: Alumbrado público en DUEÑAS .....	ELECTRICIDAD DE LAMO, S. L.	7.400.000
51/99-PO: Urbanización en AMPUDIA .....	H. SALDAÑA, S. A.	5.270.641
53/99-PO: Urbanización en BECERRIL DE CAMPOS .....	Idem	7.965.000
77/99-PO: Urbanización en VILLARRAMIEL .....	Idem	5.811.500
78/99-PO: Urbanización en CASCON DE LA NAVA .....	Idem	9.400.000
96/99-PO-R: Urbanización en MONZON DE CAMPOS .....	Idem	5.000.000
30/99-PO: Pavimentación en QUINTANA DEL PUENTE .....	COBRA, S. A.	7.725.000
52/99-PO: Urbanización en BAÑOS y VENTA DE BAÑOS .....	Idem	6.800.000
55/99-PO: Urbanización en CEVICO DE LA TORRE .....	Idem	9.250.000
67/99-PO: Urbanización en TARIEGO DE CERRATO .....	Idem	7.415.000
132/99-POL: Renovación red saneamiento y abastecimiento en HORNILLOS DE CERRATO.....	Idem	7.475.000
136/99-POL: Ampliación abastecimiento en QUINTANA DEL PUENTE.....	Idem	9.275.000
13/99-PO: Renovación red abastecimiento de BECERRIL DE CAMPOS .....	S. Y C. SALDAÑA, S. L.	6.914.384
14/99-PO: Mejora abastecimiento y saneamiento de BARCENA DE CAMPOS .....	Idem	9.580.000
18/99-PO: Renovación rep. redes abastecimiento en VILLALCAZAR DE SIRGA .....	Idem	5.748.000
43/99-PO: Pavimentación en VILLARRABE.....	Idem	10.000.000
148/99-POL-R: Abastecimiento de agua en FRESNO DEL RIO .....	Idem	8.143.000
153/99-POL: Renovación redes abastecimiento en BARCENA DE CAMPOS .....	Idem	9.580.000
70/99-PO: Urbanización en CAMPORREDONDO .....	LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S. A.	5.664.000
82/99-PO: Acondicionamiento puente de Salud y márgenes.....	C. BELTRAN MOÑUX, S. A.	20.780.000
97/99-PO-R: Urbanización y abastecimiento en SALINAS DE PISUERGA .....	LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S. A.	9.890.000
131/99-POL: Abastecimiento mancomunado CERRATO - BALTANAS.....	H. SIERRA, S. L.	40.895.000
156/99-POL-R: Adc. zona medio ambiente-SALDAÑA.....	Idem	9.203.700
134/99-POL: Ampliación abastecimiento en MUDA.....	VIGAREST, S. L.	8.800.000
152/99-POL-R: Ad. iglesia S. Miguel de CERVATOS DE LA CUEZA.....	C. SEQUILLO, S. L.	12.000.000

Palencia, 3 de noviembre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4337

## AGENCIA TRIBUTARIA

### Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<i>N. I. F.</i>	<i>Nombre o Razón Social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente núm.</i>	<i>Organo</i>
72.115.751	MALO RUIZ, JESUS	Notificación sanción	9700210000000	Gestión
72.115.751	MALO RUIZ, JESUS	Notificación sanción	9600210000000	Gestión
B-34.150.755	METALICAS SANTA MARIA, S.L.	Notificación sanción	9500010	Gestión

N. I. F.	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Expediente núm.	Organo
B-34.150.755	METALICAS SANTA MARIA, S.L.	Notificación sanción	0981900000002	Gestión
B-34.148.163	TRANSFORMADOS DIMAR, S. L.	Liq. Prov. Apremio	349819912344-A	Recaudación
B-34.148.163	TRANSFORMADOS DIMAR, S. L.	Liq. Prov. Apremio	349819912345-Q	Recaudación
12.709.455-T	MANUEL GUARDADO FERNANDEZ	Notif. Prov. Sub. B. Inmuebles		Recaudación
B-34.155.374	MANUFACTURAS CONDOR, S.L.	Emb. Devoluc. IVA-98	3499240000725-R	Recaudación
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Liq. Prov. Apremio	349910005245-S	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005353-B	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005359-V	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005355-J	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005354-N	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005358-Q	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005357-S	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005352-X	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005351-D	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005345-P	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005344-F	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005343-Y	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005342-T	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005350-P	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005349-F	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005348-B	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005356-Z	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005347-X	Recaudación
12.753.748-H	CUBILLAS VIELBA, FCO. JOSE	Liq. Prov. Apremio	349910005346-D	Recaudación

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 27 de octubre de 1999. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

4239

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Palencia

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de las fincas rústicas de los términos Municipales de BOADILLA DEL CAMINO, FROMISTA, MELGAR DE YUSO, OSORNO LA MAYOR, POBLACION DE CAMPOS y VILLAHERREROS que, a partir del día 11 de Noviembre y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos de las Localidades, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización ó renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

En Palencia, a 26 de octubre de 1999. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4350

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Con esta fecha el Excmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente Resolución:

#### "ASUNTO: RESOLUCION

Examinada la solicitud presentada por ALFACEL, S. A., para modificar las características esenciales de una concesión de aguas superficiales (36 l/seg.) del río Pisuerga en el término municipal de Dueñas (Palencia), para usos industriales del proceso de fabricación de tripa celulósica, motivada por querer aumentar el caudal concesional hasta 72 l/seg.

Habiéndose tramitado reglamentariamente, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar lo solicitado con sujeción al siguiente condicionado:

PRIMERA: La modificación de características otorgada se entiende sin perjuicio del dominio público hidráulico, ni de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

SEGUNDA: La autorización se basará en la documentación técnica presentada en lo que no resulte modificada por las presentes condiciones.

TERCERA: El caudal medio equivalente concesional pasa a ser de 72 l/seg., del río Pisuerga en el mismo punto de toma ante-

rior, colocándose dos bombas GROUNDFOSS SP-215-2 de 45 KW o similar, de las cuales una de ellas es de reserva. El destino del agua sigue siendo el mismo.

CUARTA: Permanece vigente el condicionado de la concesión primitiva en lo que no resulte modificado por las presentes condiciones.

QUINTA: El peticionario está obligado a la instalación y mantenimiento en buen estado de una rejilla que impida el paso de las poluciones acuáticas al interior de la toma.

SEXTA: Debe clausurarse la toma provisional del Canal de Castilla entregando las llaves de la misma al Encargado de dicho canal para su manejo en caso de emergencia, pero para su cierre permanente durante la explotación normal de la fábrica.

Advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1771/1994 de 5 de agosto (BOE del 19), de adaptación a la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) contra la misma pueden interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo presentarse indistintamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, en este Organismo de Cuenca, o en el resto de los lugares previstos en la citada Ley. El Presidente: Fdo., Antonio J. Alonso Burgos".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados. - El Jefe del Servicio, Fdo., Rafael López Argüeso.

4075

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

D. Agustín A. Martínez García, en representación de la COOPERATIVA LA CARCAVA, con domicilio en Pl. Onésimo Redondo, número 3 (ASERPAM, S. L.), despacho núm. 5 de Palencia, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de aguas superficiales de un arroyo en el pago de La Cárcava en el término municipal de Villalobón con destino a usos domésticos y riego en zonas verdes.

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada se solicita un caudal de 1,02 l/sg. con destino a usos domésticos de la "Urbanización "La Cárcava" y riego de zonas verdes de la misma.

La captación se realiza en un arroyo de dicho paraje. Se proyecta la ejecución de una cámara de sedimentación, dotada de desagüe de fondo mediante una válvula de compuerta de 100 mm. de diámetro, alojada en su correspondiente arqueta de llaves y una cámara de recogida de agua decantada, desde la que parte el bombeo hacia el depósito de compensación de riego de la Urbanización. La bomba prevista es del tipo Espa G411T1A de 5,70 Kw de potencia.

Las tuberías de distribución del agua son de PVC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este

anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villalobón, o ante esta Secretaría General, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (C-20.671-PA).

Valladolid, 4 de octubre de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4013

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación

#### E D I C T O

Con motivo de los autos 245/99, seguidos en este Juzgado de lo Social, a instancia de RAQUEL GONZALEZ ROJO, contra GEMA MARTINEZ CARMONA, en reclamación sobre cantidades, estando esta última en paradero desconocido, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA 199-99. - La Ilma. Sra. Dña. Maria del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente: En Palencia, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - En los autos de juicio seguidos a instancia de RAQUEL GONZALEZ ROJO, frente a GEMA MARTINEZ CARMONA, en reclamación sobre cantidades, y:

FALLO. - Que estimando la demanda inicial en estos autos, debo condenar y condeno a la empresa demandada GEMA MARTINEZ CARMONA, a que abone a la actora DÑA. RAQUEL GONZALEZ ROJO, a la cantidad de doscientas veintidós mil trescientas veinticinco pesetas por los conceptos indicados en el hecho probado 3.º de esta sentencia. - Frente a esta resolución no cabe recurso alguno. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado, rubricado e ilegible.

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada GEMA MARTINEZ CARMONA, estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, C/. Menéndez Pelayo, 4, bajo, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - Extiendo la presente en Palencia, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4272

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación por edictos

En los Autos de Ejec. número 94/99-E, seguidos a instancia de D.ª FLOR M.ª RODRIGUEZ MELERO y dos más, frente a la empresa ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L. y F. G. S., en reclamación por cantidades, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente.

AUTO. - En Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.

- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 452.743 pesetas, más 45.274 pesetas de intereses y 45.274 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069009499.
- D) Trabajar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, una vez sean designados los mismos.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada - Juez. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., actualmente en ignorado paradero; expido y firmo la presente, en Palencia, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente. 4311

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

### *Cédula de notificación y requerimiento*

En la Ejecución núm. 58/99, dimanante de los autos núm. 238/99, que se tramitan en este Juzgado de lo Social número dos de Palencia, a instancia de BEGOÑA OBARRO FRANCO y seis más, frente a ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., sobre reclamación de cantidades, se dictó Auto con fecha de 26-10-99, cuya parte dispositiva, dice así:

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento, a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días consigne la cantidad de 1.640.043 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a la empresa demandada ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos. 4273

## JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 1

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D. César Gil Margareto del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 317/1999, a instancia de CEMENTOS PORTLAND, S. A., representado por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario del Val, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en relación con la siguiente finca:

-RUSTICA: Dedicada a cereal de secano, sita en el término municipal de Cevico de la Torre, en el sitio de Valles del Horno, polígono 16, parcela 3, que hoy figura en el Registro de la Propiedad y en la Gerencia Territorial del Catastro como polígono 16, parcela 139 del plano oficial de concentración, con una extensión de 61 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Camino de Horno; Sur, número 2 de D. Florentino Cuervo; Este, la número 4 y la número 6 de D. Gregorio Zamora y D. Julio Merino, respectivamente y Oeste, la número 3 de propietario desconocido.

Inscripción primera y única vigente, finca número 9.852, folio 225 del tomo 1.205, libro 101 de Cevico de la Torre.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible). 3884

### PALENCIA. - NUM. 1

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D. César Gil Margareto del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 307/1999, a instancia de JUAN BAUTISTA ANTOLIN SANTOS, representado por el Procurador D. Juan-Luis Andrés García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en relación con la siguiente finca:

-CASA: Sita en el casco urbano de la localidad de Cisneros (Palencia), a la calle de El Comercio, s/n. de orden, que consta en planta baja y alta, con varias habitaciones y dependencias, corral y bodegón, de una extensión superficial de 264 m.<sup>2</sup>, cuyos linderos son: derecha-entrando, con calle de la Carnicería; izquierda-entrando, con corral propiedad de Hnos. de D. Mariano Pastor y espalda, con fragua de Pedro Rodríguez hoy Mariano Serrano Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla (Palencia), al tomo 1.807, libro 120, folio 70, finca número 12.831 inscripción segunda.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible). 4335

**PALENCIA. - NUM. 2**

Número de Identificación Unico: 34120 1 0201320/1999

Procedimiento: Desahucio 388/1999

Sobre: DESAHUCIO

De: CARMEN PAJARES EMPERADOR

Contra: JESUS ANGEL VIAN GUTIERREZ

**E D I C T O**

En los autos de referencia se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se acuerda convocar a las partes a juicio verbal para el próximo día 26 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, previniendo al demandado DON JESUS ANGEL VIAN GUTIERREZ, que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse que sean realizables en el momento del juicio y se le hace saber que puede enervar la acción si antes del juicio abona las rentas debidas.

Y para que sirva de notificación y citación a DON JESUS ANGEL VIAN GUTIERREZ, se extiende la presente en Palencia, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

4351

**PALENCIA. - NUM. 5****E D I C T O**

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez D.<sup>a</sup> Asunción Payo Pajares, del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado, con el número 321/1999, a instancia de CEMENTOS PORTLAND, S. A., representado por la Procuradora Sra. Del Val, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, en relación con la siguiente finca:

RUSTICA: dedicada a cereal de secano, sita en el término municipal de Tariego de Cerrato, en el sitio de Correntino, polígono 4, parcela 2 del plano oficial de concentración, con una extensión de 34 áreas. Linda: Norte con la número 1 de Modesta Medrano Marcos; Sur con la número 3 de Eufrosia Aparicio de los Ríos; Este con la carretera de Calabazanos a Esguevillas de Esgueva; Oeste con camino del Correntino.

No constan cargas.

La finca aparece inscrita a nombre de D.<sup>a</sup> Agustina Montoya Gallardo.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiese perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniera, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a sus derecho pudiese convenirles.

En Palencia, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

4008

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1**

Número de Identificación Unico: 34056 1 0101514/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 1/1996

Sobre: MENOR CUANTIA

De: JOSE LUIS GONZALEZ RECIO

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: TRANSFERCALE, S. L., RENFE

**E D I C T O****Cédula de notificación y emplazamiento**

En los autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA PROVIDENCIA. - Secretario Sr. Gil Castaño. - En Cervera de Pisuerga, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - Presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. A la vista del exhorto que se libró al Juzgado Decano de León, negativo del emplazamiento y conforme a lo solicitado emplácese a la demandada RENFE, con entrega de copias de la demanda y documentos, concediéndole el término de veinte días para que comparezca en los autos en legal forma y conteste a la demanda, previniéndole de que si no lo hace será declarado en rebeldía. - Líbrese a tal fin nuevo exhorto al Juzgado Decano de Madrid.

Para el emplazamiento de TRANSFERCALE, S. L., al tener domicilio desconocido, se le emplazará en legal forma para que, si le conviniera, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. - Lo que así se propone y firma, doy fe".

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada TRANSFERCALE, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cervera de Pisuerga, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gil Castaño.

4313

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****PERSONAL****ANUNCIO**

**OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE 5 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - De conformidad con lo establecido en la Base IV y V de la Convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 97, de 16 de agosto de 1999 y *Boletín Oficial* de Castilla y León, núm. 161, de 20 de agosto de 1999, extractadas en el *Boletín Oficial* del Estado núm. 221, de 15 de septiembre de 1999, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, encontrándose expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Corporación: Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1). Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, posteriormente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Organización y Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de esta Oposición Libre, quedará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

*Titular:* Ilmo. Sr. Alcalde D. Heliodoro Gallego Cuesta.

*Suplente:* D. Gabriel Castañeda Santos.

**VOCALES:****- Representante del Grupo Político P.S.O.E.:**

*Titular:* D.<sup>a</sup> Elisa Docio Herrero.

*Suplente:* D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

**- Representante de Grupo Político P.P.:**

*Titular:* D. Manuel Carbajo Martín.

*Suplente:* D.<sup>a</sup> Lourdes Alvarez de Mon.

**- Representante del Grupo Político I.U.:**

*Titular:* D. Mariano San Martín Mena.

**- Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:**

*Titular:* D. Francisco Acuña García.

*Suplente:* D. Alfredo Herrero Cisneros.

**- La Secretaria General de la Corporación:**

*Titular:* D.<sup>a</sup> Carmen Lucas Lucas.

*Suplente:* D. Carlos Aizpuru Busto.

**- Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:**

*Titular:* D. Angel Matía Martín.

*Suplente:* D. Jesús Pinto Rey.

**- Representante Colegio Público "Tello Téllez"**

*Titular:* D. Jesús Merino Prieto.

*Suplente:* D. Javier Fernández Pérez.

**- Un funcionario designado por la Corporación:**

*Titular:* D. Alfredo L. Calderón Les.

*Suplente:* D. Pablo Vázquez Rey.

**- Representante de la Junta de Personal:**

*Titular:* D. Luis Fernando Rojo Arenal.

*Suplente:* D. Guillermo Lorca Maroto.

**- Secretario: Un Técnico o Experto del Área de Personal con voz y sin voto**

*Titular:* D. Angel Antonio Arconada Pedrosa.

*Suplente:* D.<sup>a</sup> Nuria Fernández de Castro.

**ASESORES:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Paniagua Camina.

D. Juan José López Arroyo.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** de Oposición Libre: Día 1 DE DICIEMBRE DE 1999, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS (12:30 H.), en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sita en C/. Teniente Velasco, 6. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

Palencia, 5 de noviembre de 1999. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****CONTRATACION****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 21 de octubre de 1999, por el que se convoca concurso para la concesión demanial del Servicio de Explotación del Kioco - Bar de Bebidas en Piscina Climatizada de Campos Góticos, de esta ciudad.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 169/99.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- Descripción del objeto: La contratación de la concesión demanial para la Prestación del Servicio de Explotación de Kiosco - Bar de Bebidas en Piscina Climatizada Campos Góticos de la ciudad de Palencia.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: CUATRO (4) AÑOS.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

- Importe total: 2.400.000 pesetas, IVA incluido, al alza por las cuatro temporadas.

**5. - GARANTIAS:**

- Provisional: 48.000 pesetas.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

**7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.**

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concursos): TRES MESES.

**8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto hábil siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Catorce horas.

**9. - GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 2 de noviembre de 1999. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4359

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****AYUDAS PARA LA VIVIENDA DESTINADAS A JOVENES****OBJETO:**

Concesión de ayudas individuales dirigidas a jóvenes menores de 35 años que acrediten la necesidad de vivienda por constitución de una unidad residencial independiente, y no puedan acceder a la misma en las actuales condiciones del mercado, por su situación socio-económica.

La presente convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 20.000.000 pesetas.

El importe máximo de cada subvención, será de 1.500.000 pesetas.

**DESTINATARIOS:**

Podrán acogerse a la presente convocatoria los/as jóvenes palentinos/as, siempre que no superen los 35 años en el momento de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

**CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS SUBVENCIONABLES:**

Las viviendas cuya compra sea subvencionable, cumplirán los siguientes REQUISITOS:

- Estar ubicadas en el Municipio de Palencia.
- Que se trate de viviendas de Protección Oficial, de promoción privada o viviendas de precio tasado.
- No existirá relación de parentesco entre comprador y vendedor hasta el segundo grado de afinidad o consanguinidad.

**PRESENTACION DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de la documentación justificativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de 45 días naturales desde la publicación de estas Bases a su extracto en el B.O.P. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo no serán tenidas en cuenta por el órgano competente para su resolución.

**INCOMPATIBILIDAD:**

Las ayudas reguladas en estas bases son compatibles con cualquier tipo de subvención existente o que pudieran establecerse en otras Administraciones Públicas para la misma actividad.

Las bases completas de la convocatoria podrán ser consultadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Palencia, 29 de octubre de 1999. - La Concejal Delegada de Bienestar Social, María Luisa Martín Serrano.

4358

**AGUILAR DE CAMPOO****A N U N C I O**

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a Tasas de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3.º trimestre de 1998, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija del 15 DE NOVIEMBRE al 15 DE DICIEMBRE, ambos inclusive y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Aguilar de Campoo.

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza las deudas no pagadas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo de 20%, conforme a los artículos 86 a 90 del R. G. de Recaudación.

Aguilar de Campoo, 3 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Franciso Javier Salido Mota.

4369

**BECERRIL DE CAMPOS****Anuncio de cobranza**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos que a continuación se señalan, durante el plazo de ingreso que también se indica:

**CONCEPTOS:**

1. - Tasa Suministro de Agua, 3.º trimestre de 1999.
2. - Tasa Recogida de Basuras, 3.º trimestre de 1999.
3. - Tasa Servicio Alcantarillado, 3.º trimestre de 1999.

**PLAZO DE INGRESO:**

- Del 10 de noviembre de 1999 al 10 de enero del 2000.

**MODALIDAD DE INGRESO:**

- A través de la Caja España en Becerril de Campos.
- Los contribuyentes que tengan domiciliados su recibos los recibirán a través de su Banco o Caja.

**LUGAR, DIAS Y HORAS DE INGRESO:**

Los ingresos se efectuarán en la Oficina de la Caja España de esta localidad, de lunes a viernes y durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el plazo de ingreso voluntario señalado, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del veinte por ciento, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Becerril de Campos, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4366

**BECERRIL DE CAMPOS****E D I C T O**

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes de la ingresos municipales que a continuación se relacionan y según lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y en el resto de la normativa aplicable, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un

período de veinte días hábiles y se notifican colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos, mediante el presente anuncio.

#### **PADRONES EXPUESTOS**

1. - Tasa Suministro de Agua, 3.º trimestre de 1999.
2. - Tasa Recogida de Basuras, 3.º trimestre de 1999.
3. - Tasa Servicio Alcantarillado, 3.º trimestre de 1999.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública en el *Boletín Oficial* de la provincia de los citados padrones.

No obstante, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Becerril de Campos, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4360

#### **CALZADA DE LOS MOLINOS**

##### **E D I C T O**

Aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/99, con cargo al Remanente de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

1. - APLICACION PRESUPUESTARIA: 3/160.00 – SEGURIDAD SOCIAL.
  - Consignación actual: 1.270.000 pesetas.
  - Cuantía de la modificación: 360.000 pesetas.
  - Consignación definitiva: 1.630.000 pesetas.
2. - APLICACION PRESUPUESTARIA: 0/349 – OTROS GASTOS FINANCIEROS.
  - Consignación actual: 10.000 pesetas.
  - Cuantía de la modificación: 20.000 pesetas.
  - Consignación definitiva: 30.000 pesetas.

#### **RECURSOS A UTILIZAR.**

- Remanente líquido de tesorería: 380.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzada de los Molinos, 2 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

4310

#### **CARRION DE LOS CONDES**

##### **E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto General para el ejercicio de 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de dicha Ley.

Carrión de los Condes, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco.

4340

#### **CASTROMOCHO**

##### **E D I C T O**

DON LUIS ANGEL CLERIGO MORO, solicita Licencia Municipal para la construcción de "NAVE E INSTALACIONES PARA GANADO OVINO LECHERO", en Castromocho.

Lo que, según el art. 5.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se hace público para que los afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Castromocho, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Florencio P. Caballero de la Torre.

4307

#### **F R O M I S T A**

##### **E D I C T O**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y su tarifa, relativa a la siguiente tasa:

- Servicio Extinción de Incendios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Frómista, 3 de noviembre de 1999. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

4322

#### **F R O M I S T A**

##### **E D I C T O**

Por D. MIGUEL ORTEGA AMOR, se ha solicitado licencia para "NAVE - ALMACEN DE MAQUINARIA AGRICOLA", parcela 16 del polígono 20 del término municipal de Frómista (Palencia); lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 28 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

4321

#### **F R O M I S T A**

##### **E D I C T O**

Por CAJA RURAL DEL DUERO, se ha solicitado licencia para "ADAPTACION DE LOCAL PARA OFICINA BANCARIA", situada en la Avda. Ejército Español, núm. 2 del término municipal de Frómista (Palencia); lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 28 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

4320

**FUENTES DE VALDEPERO****EDICTO**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las siguientes ordenanzas:

- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto de obras.
- Tasa Servicio de Alcantarillado.
- Tasa Recogida de Basuras.
- Tasa Entrada de Vehículos.
- Tasa Tránsito de Ganado.
- Tasa Abastecimiento de Agua.
- Tasa Cementerio Municipal.

Según lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentes de Valdepero, 5 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Rogelio Rojo.

4326

**G U A R D O****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 de 29 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	130.050.000
3 Tasas y otros ingresos.....	105.750.300
4 Transferencias corrientes .....	261.655.645
5 Ingresos patrimoniales.....	24.175.100

*B) Operaciones de capital*

6 Enajenación de inversiones reales.....	19.895.000
7 Transferencias de capital.....	130.917.027
9 Pasivos Financieros.....	15.352.812
TOTAL.....	687.795.884

**G A S T O S***A) Operaciones corrientes*

1 Remuneraciones del personal.....	260.225.783
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	142.210.100
3 Gastos financieros .....	19.417.107
4 Transferencias corrientes .....	44.145.575

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	158.966.919
7 Transferencias de capital.....	10.026.602
9 Pasivos financieros.....	38.656.427
TOTAL.....	673.648.513

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**Personal funcionario:**

- Denominación del puesto: SECRETARIA.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Concurso. - Grupo: A. - Clase: Segunda.  
Nivel complemento destino: 22.
- Denominación del puesto: INTERVENCION.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Concurso. - Grupo: A. - Clase: Segunda.  
Nivel complemento destino: 22.
- Denominación del puesto: APAREJADOR.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: B.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 20.
- Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO.  
Número de puestos: Tres.  
Provisión: Oposición. - Grupo: C.-Escala: Admón. General.  
Nivel complemento destino: 11-14.
- Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  
Número de puestos: Cuatro.  
Provisión: Oposición. - Grupo: D.-Escala: Admón. General.  
Nivel complemento destino: 9-11.
- Denominación del puesto: OFICIAL ENCARGADO DE OBRAS.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: D.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 9-13.
- Denominación del puesto: CONDUCTOR.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: D.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 9-11.
- Denominación del puesto: OPERARIO LIMPIEZA.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: E.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 7-10.
- Denominación del puesto: ALGUACIL.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: E.-Escala: Admón. General.  
Nivel complemento destino: 7-10.
- Denominación del puesto: CABO POLICIA LOCAL.  
Número de puestos: Uno.  
Provisión: Oposición. - Grupo: D.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 14.
- Denominación del puesto: POLICIA LOCAL.  
Número de puestos: Ocho.  
Provisión: Oposición. - Grupo: D.-Escala: Admón. Especial.  
Nivel complemento destino: 12.

**Personal laboral:**

- Denominación del puesto: ANIMADOR CULTURAL.  
Número de puestos: Uno.  
Tipo de contrato: Indefinido.  
Titulación: Licenciado.  
Retribuciones: Según Convenio.
- Denominación del puesto: LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES.  
Número de puestos: Dos.

- Tipo de contrato: Indefinido.  
 Categoría: Limpiadora.  
 Titulación: Estudios Primarios.  
 Retribuciones: Según Convenio.
- Denominación del puesto: ENCARGADO DE OBRAS.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: ALBAÑIL OFICIAL PRIMERA.  
 Número de puestos: Dos.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: ALBAÑIL OFICIAL SEGUNDA.  
 Número de puestos: Dos.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: OFICIAL SEGUNDA. - TRABAJOS VARIOS.  
 Número de puestos: Dos.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: PEON ESP. CEMENTERIO Y TRABAJOS VARIOS.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: PEON ESP. POLIDEPORTIVO Y T. VARIOS.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: PEON ESP. OBRAS Y TRABAJOS VARIOS.  
 Número de puestos: Dos.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: PEON SERVICIOS VARIOS.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
  - Denominación del puesto: CONSERJE.  
 Número de puestos: Uno.

- Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.
- Denominación del puesto: CONSERJE TRABAJOS VARIOS.  
 Número de puestos: Uno.  
 Tipo de contrato: Indefinido.  
 Titulación: Graduado Escolar.  
 Retribuciones: Según Convenio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Guardo, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4305

### HERRERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Por PROGASCO - Productos Ganaderos Sociedad Cooperativa, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "VENTA DE QUESOS", en la C/. Marcelino Arana, núm. 9, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 28 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

4308

### HERRERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Por GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION Y CULTURA - M.E.C., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 8+0+0 UDS", en las calles Chile, Avenida América y calle Panamá, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 3 de noviembre de 1999. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

4327

**HERRERA DE VALDECAÑAS****E D I C T O**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de supresión de las tasas de Servicio de Alcantarillado y de Entrada de Vehículo, derogando las Ordenanzas Fiscales reguladoras de dichos tributos, adoptado por el Pleno de esta Corporación, con fecha 20 de agosto de 1999 y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo prevenido en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el mismo día de su publicación y que surtirá efectos a partir del día 1 de enero del 2000.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Herrera de Valdecañas, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

4325

**H U S I L L O S****E D I C T O**

Habiendo sido solicitada por D. JESUS MAZON NIETO, licencia de actividad para la apertura de "OFICINA DE FARMACIA", en inmueble sito en C/. General Franco, núm. 50 de la localidad; se expone al público el expediente al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días.

Husillos, 4 de noviembre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

4336

**MANCOMUNIDAD DEL CERRATO****-VENTA DE BAÑOS- (Palencia)****E D I C T O**

*Resolución del Consejo de la Mancomunidad, del día 29 de octubre de 1999, por la que anuncia la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio*

Conforme el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso por procedimiento abierto y por la forma de concurso, mediante expediente de tramitación ordinaria.

1. - *Objeto del contrato:* La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

2. - *Duración del contrato:* La duración del contrato se iniciará el 1.º de enero del año 2000, con prórroga hasta el límite de cuatro años, condicionado al Convenio que se establezca con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3. - *Tipo de licitación y precio del contrato:* El precio del contrato asciende a 916 pesetas, IVA incluido, por hora del servicio prestado, y el tipo es de 13.643.820 pesetas, para un máximo de 14.895 horas anuales de servicios domésticos, personales y complementarios.

4. - *Financiación del contrato:* Con cargo al Presupuesto General del año 2000 y sucesivos, conforme al artículo 155 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5. - *Publicidad del Pliego:* En la Secretaría General, durante los días hábiles, en horario abierto al público.

6. - *Garantías:* La provisional por 272.876 pesetas y la definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

7. - *Exposición del Pliego y presentación proposiciones:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación y simultáneamente durante el plazo de veintiséis días naturales, se podrán presentar proposiciones, suspendiéndose dicho plazo en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego.

8. - *Apertura de proposiciones:* En acto público, a las trece horas del sexto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de ofertas, excepto sábados.

9. - *Modelo de proposición:* El recogido en el pliego.

10. - *Recogida del pliego de condiciones:* En la Secretaría de la Mancomunidad.

Venta de Baños, 30 de octubre de 1999. - La Presidenta, Celinda Sánchez García.

4328

**MAGAZ DE PISUERGA****E D I C T O**

El Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, en sesión de 28 de octubre ha acordado la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 1, de Castillo de Magaz.

La aprobación conlleva la suspensión de licencias en el ámbito del citado Plan Parcial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 142 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Durante el plazo de un mes podrá consultarse en las oficinas municipales y durante el horario de atención al público el expediente y presentarse alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Magaz de Pisuerga, 2 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

4341

**MAGAZ DE PISUERGA****E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación (7/7/99) al Presupuesto de Gastos por Crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de formulación de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Magaz de Pisuerga, 2 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

4341

**M A N T I N O S****Anuncio licitación**

Resolución del Ayuntamiento de Mantinos por la que se anuncia la subasta para la enajenación de dos fincas rústicas al sitio conocido como la Riana de propiedad municipal, por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 5, 9 y 79 de la LCAP, se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas rús-

ticas de propiedad municipal, sitas en el término conocido como la Riana, conforme al siguiente contenido:

I. - *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato la subasta para la enajenación de dos fincas rústicas de propiedad municipal, sitas en el término de la Riana.

II. - *Tipo de licitación*: Precio Base: El fijado en el pliego de condiciones para cada finca:

- Finca de 35.379 metros cuadrados: 2.122.740 ptas.
- Finca de 44.600,08 metros cuadrados: 2.676.005 pesetas.

III. - *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales y en horario de oficina.

IV. - *Garantía provisional*: El dos por ciento del precio base de cada finca.

V. - *Exposición del pliego de condiciones*: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VI. - *Presentación de proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VII. - *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las diecinueve horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VIII. - *Modelo de proposición*: El recogido en el pliego de condiciones.

Mantinos, 28 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández.

4343

### MENESES DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de octubre de 1999, la modificación y derogación de las Ordenanzas Reguladoras de los Impuestos y Tasas que luego se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, se exponen al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

#### Ordenanzas modificadas

##### IMPUESTO BIENES INMUEBLES:

- Naturaleza urbana.
- Naturaleza rústica.

##### TASAS POR:

- Entradas de vehículos a través de las aceras.
- Tránsito de ganado.
- Servicio de alcantarillado.
- Recogida de basuras.
- Suministro domiciliario de agua potable.

#### Ordenanza derogada

##### TASAS POR:

- Desagüe de canalones.

Meneses de Campos, 3 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

4342

### PAYO DE OJEDA

#### EDICTO

"Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 5 de octubre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Payo de Ojeda, 5 de octubre de 1999. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

4017

### POBLACION DE CERRATO

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Población de Cerrato, 4 de noviembre de 1999. - La Alcaldesa, María Ascensión Moratinos.

4354

### SALDAÑA

#### EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de Licencia de Actividad Clasificada relativo a "TALLER DE REPARACION DEL AUTOMOVIL", en Políngo Industrial parcelas 9-10-12, tramitado a instancia de TALLER MECANICOS VISTA ALEGRE, S. L., para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estábanez.

4306

**VELILLA DEL RIO CARRION****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 1 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, por lo que afecta al art. 8.2.3 de las Normas de Suelo No Urbanizable de Especial Protección, Nivel III, Centro Sierra del Brezo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.159/78, Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información al público por término de un mes, mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial de la provincia, Boletín Oficial de Castilla y León y El Diario Palentino", para que durante dicho plazo los posibles interesados puedan examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo para presentar reclamaciones por parte de los interesados se contará desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el B.O.C. y L.

Velilla del Río Carrión, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

4304

**VELILLA DEL RIO CARRION****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999, aprobó inicialmente la modificación de crédito 2/99 (Crédito Extraordinario), que afecta al vigente Presupuesto general para el año en curso, financiado con nuevos y mayores ingresos sobre los previstos inicialmente, lo que de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante dicho los interesados lo puedan examinar y formular las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse alegaciones en dicho período, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 citado.

Velilla del Río Carrión, 27 de octubre de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

4304

**V I L L A D A****E D I C T O**

Formados los padrones correspondientes a las tasas de suministro de agua, servicio de recogida de basuras y alcantariado, correspondientes al 3º trimestre de 1999, aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 28 de octubre de 1999 se exponen al público por espacio de quince días para las reclamaciones que se estimen oportunas.

Por el presente anuncio igualmente se notifican las liquidaciones a los interesados de conformidad con el artículo 124-3 de la Ley General Tributaria.

El período de cobranza será el siguiente:

**PLAZO DE INGRESO:**

- Del 10 de noviembre de 1999 al 11 de enero del 2000.

**MODALIDAD DE PAGO:**

- Los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos los recibirán a través de su banco o caja.

- Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán realizar el ingreso en la Oficina de Caja España de Villada.

**LUGAR, DIAS Y HORAS DE INGRESO:**

- Los ingresos se efectuarán en la oficina de Caja España de esta Localidad de Villada, de lunes a viernes y durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el plazo de ingreso voluntario señalado, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del veinte por ciento, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello de acuerdo con lo señalado en los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Villada, 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Julián González Corrales.

4339

**V I L L A H A N****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos .....	2.900.000
2	Impuestos indirectos .....	536.000
3	Tasas y otros ingresos .....	3.540.667
4	Transferencias corrientes.....	2.770.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.470.000

*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital .....	3.333.333
9	Pasivos financieros .....	4.550.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>19.100.000</b>

**G A S T O S***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	3.070.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	4.960.000
3	Gastos financieros .....	10.000
4	Transferencias corrientes.....	850.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales .....	5.510.000
7	Transferencias de capital .....	4.650.000
9	Pasivos financieros .....	50.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>19.100.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villahán, 2 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Ireneo Marcos Frías.

4345

**VILLAMURIEL DE CERRATO****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de noviembre de 1999, ha aprobado provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

**A) ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS:**

- Recogida domiciliaria de basura.
- Acometida a la red de abastecimiento y saneamiento.
- Cementerio municipal.
- Concesión de licencias urbanísticas.
- Concesión de licencias de actividad.
- Retirada y transporte de vehículos abandonados en la vía pública.
- Expedición de informes por la Policía Local a instancia de parte.
- Piscina Municipal.
- Ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y veladores.
- Suministro de agua.
- Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público y rodaje cinematográfico.
- Venta ambulante.
- Ocupación de terrenos de uso público por mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público, o cualquier remoción del pavimento o aceras de la vía pública.
- Instalación de kioscos en la vía pública.
- Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Uso de las Casa Municipal de Cultura Jesús Meneses de Villamuriel de Cerrato, o cualquiera de sus dependencias, por particulares, empresas, asociaciones, etc., para actividades propias de dicho centro cultural y para exposiciones artísticas.

**B) ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Las citadas modificaciones quedan expuestas al público por treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia para su examen y presentación de reclamaciones, siendo el lugar de examen y presentación de reclamaciones la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamuriel de Cerrato, 8 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4357

**VILLATURDE****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe de conducta expedido por las Autoridades Locales de este Municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado por el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Villaturde, 29 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Adela Martínez Miguel.

4332

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE MATAMORISCA****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para 1999, el cual se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, si no se produjeran se entenderá aprobado definitivamente.

**I N G R E S O S**

3	Tasas y otros ingresos .....	5.000
4	Transferencias corrientes .....	25.000
5	Ingresos patrimoniales .....	430.000
6	Enajenación de inversiones reales	50.000
7	Transferencias de capital .....	3.700.000
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>4.210.000</b>
		(25.302,61 Euros)

**G A S T O S**

2	Gastos en bienes corrientes y ser..	294.000
3	Gastos financieros.....	5.000
4	Transferencias corrientes .....	395.000
6	Inversiones reales .....	3.516.000
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>4.210.000</b>
		(25.302,61 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matamorisca, 11 de octubre de 1999. - El Presidente, Juan Blanco.

4324

**JUNTA VECINAL DE MAVE****A N U N C I O**

Aprobado por esta Junta Vecinal, el expediente de Suplemento de Crédito 1/99, por importe de 700.000 pesetas, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería y que afecta a las parcelas 1-22, 4-22, 5-61, quedando el presupuesto de gastos para 1999 como sigue:

2	Gastos en bienes corrientes y ser..	1.626.000
3	Gastos financieros.....	66.000
4	Transferencias corrientes.....	63.000

6	Inversiones reales .....	3.397.500
9	Pasivos financieros .....	180.000
	TOTAL GASTOS .....	5.332.500
		(32.049,55 Euros)

Se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Si no se produjeran, se entenderá aprobado definitivamente.

Mave, 2 de noviembre de 1999. - El Presidente accidental, Arturo Salazar González.

4330

### JUNTA VECINAL DE MAVE

#### A N U N C I O

Aprobado por esta Junta Vecinal, el pliego de condiciones económico administrativas particulares que deberá regir la subasta por el procedimiento abierto, con carácter urgente, para el arrendamiento de varias parcelas de la Junta Vecinal.

Se espone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Asimismo, se aprobó la celebración de la subasta en la fecha que más adelante se indica, si no se presentaran reclamaciones al pliego en cuyo caso se fijará un nuevo día y del que se hace público en extracto.

#### 1. - OBJETO:

El arrendamiento de las siguientes parcelas propiedad de la Junta Vecinal:

Pol.	Par.	Paraje	Tipo cultivo	Superf.	Precio
		Otero	Secano	32,5 Has.	240.000
415	33	La Comisaría	Secano	5,3 Has.	60.000
417	67	Soprado	"	0,652 H.	20.000
416	19	Pradales	"	0,589 H.	18.000
417	99	La Caseta	"	0,24 Has.	10.000
417	109	El Portillo	"	0,40 Has.	10.000
		Quebrantadas	"	0,450 H.	10.000
		El Tennis	"	0,40 Has.	10.000
		La Granja	"	0,420 H.	10.000

#### 2. - PERIODO DE ARRENDAMIENTO:

Se arriendan por un período de seis años agrícolas, que comprenderán desde la fecha de la adjudicación definitiva en 1999, hasta el 1 de octubre del 2005.

#### 3. - TIPO DE LICITACION:

El tipo de licitación es el precio indicado para cada una de las parcelas individualmente consideradas.

El precio por el que se adjudique cada parcela será la renta para el primer año agrícola, la cual se incrementará en los siguientes años agrícolas en el 2,5% sobre la del año anterior.

#### 6. - PROPOSICIONES:

Se presentarán en el plazo de TRECE DIAS NATURALES (13), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, en la Secretaría de la Junta Vecinal, en dos sobres cerrados que incluirán la documentación que se indica en el pliego de condiciones.

#### 7. - APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar el primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de las proposiciones, a las diecinueve treinta horas, en la Casa de Concejo de Mave.

Mave, 2 de noviembre de 1999. - El Presidente accidental de la Junta Vecinal, Arturo Salazar González.

4330

### JUNTA VECINAL DE POZANCOS

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para 1999, el cual se hace público resumido por capítulos a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días. Si no se produjeran se entenderá definitivamente aprobado.

#### I N G R E S O S

3	Tasas y otros ingresos .....	5.000
4	Transferencias corrientes .....	25.000
5	Ingresos patrimoniales .....	485.000
7	Transferencias de capital .....	100.000
	TOTAL INGRESOS .....	615.000
		(3.696,22 Euros)

#### G A S T O S

2	Gastos en bienes corrientes y ser..	318.000
3	Gastos financieros .....	3.000
4	Transferencias corrientes .....	65.000
6	Inversiones reales .....	229.000
	TOTAL GASTOS .....	615.000
		(3.696,22 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozancos, 2 de noviembre de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, Andrés Alonso Bravo.

4331

### JUNTA VECINAL DE VALORIA DE AGUILAR

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el expediente de suplemento de crédito 1/99 por importe de 260.000 pesetas, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería y que afecta a las partidas 1-22 y 5-61.

Se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones; si no se produjeran se considerará aprobado definitivamente, quedando el presupuesto de gastos para 1999 como sigue:

2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	296.000
3	Gastos financieros .....	3.000
4	Transferencias corrientes .....	76.000
6	Inversiones reales .....	314.000
	TOTAL GASTOS .....	689.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valoria de Aguilar, 2 de noviembre de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, Luis Angel Miguel Millán.

4323